

Santiago, 26 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4622 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo 1° del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.516, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, modificada por la Resolución Exenta N° 96, de 2013; y la Resolución Exenta N° 146, de 2020, sobre delegación de facultades, y la Resolución Exenta N°63, de 2021, que la complementa, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y las Resoluciones N°7 , de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y;

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita la contratar la **Suscripción al portal de tasación de yates “Marine Connect JDPowerValues”**, asociado al requerimiento **SIC N° 943**, dando origen al proceso interno **TD-1378**, solicitado por el Departamento de Tasaciones de la Subdirección de Avaluaciones.

2° Que, se requiere contratar la Suscripción al portal de tasación de yates “Marine Connect JDPowerValues” para 8 usuarios, por un periodo de 12 meses.

3° Que, de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley 21.420, el SII deberá determinar el precio “corriente en plaza” de ciertos bienes muebles (entre ellos yates). El valor que derive de estas tasaciones debe ser considerado para la aplicación de la tasa de impuesto citada en la mencionada Ley. Debido a que el mercado nacional de yates no tiene mucho movimiento como para poder realizar análisis de valores, se debe recurrir a fuentes externas. La fuente de información más completa y confiable que la Subdirección de Avaluaciones encontró para el SII es la empresa Internacional **JD Power Values**, que en su sitio www.jdpowervalues.com, posee valores de amplio tipo de naves desde el año 1972 con más de 1800 marcas y 300.000 modelos para seleccionar según características, contando además con registro histórico de dichas muestras, accesible desde enero del 2011. Se trata de un portal internacional, accesible las 24 horas del día.

4° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco licitado por la Dirección de Compras y Contratación Pública no se encontró el producto requerido, según consta en certificado adjunto de fecha 19 de octubre de 2023, firmado por el Jefe de Departamento de Adquisiciones.

5° Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización en el portal de la empresa **JD Power Values**, emitiendo ésta un presupuesto correspondiente a **USD 2.327,39.-** impuestos incluidos lo que equivale a modo referencial a **\$2.147.925.- pesos impuestos incluidos** de acuerdo con el valor del dólar observado del Banco Central del día 26 de octubre de 2023, equivalente a \$922,89.- pesos chilenos

Review Order				
Product ID	Description	Quantity	Price	Subtotal
CONNECTMARINE	CONNECT Marine	8	\$283.00	\$2,264.00
			Subtotal:	\$2,264.00
			Tax:	\$0.00
			Credit Card fee (2.8%):	\$63.39
			Total:	\$2,327.39

6° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la contratación de este servicio, es el siguiente:

Escalafón	Grado	Detalle de Hitos	Cantidad (horas-hombre)	Valor Unitario (\$/hora-hombre)	Costo del Proceso (\$)
Directivo	5	Análisis de las materias, generar requerimiento y revisión y aprobación de evaluación de ofertas.	7	\$ 38.731	\$ 271.120
Profesional	10	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento, generar Bases Técnicas, realizar Evaluación Técnica.	13	\$ 28.495	\$ 370.433
Profesional	13	Generación de Bases de Licitación y Resolución Aprobatoria, Publicación en portal MP, Revisión de evaluación, generación Resolución de Adjudicación, adjudicación en el portal MP y envío de OC.	15	\$ 19.649	\$ 294.735
Profesional	9	Revisión de Bases y resolución, revisión de Informe de Evaluación, Revisión de Resolución de Adjudicación y envío de OC.	10	\$ 29.988	\$ 299.883
Directivo	5	Revisión y firma de Bases y Resolución de Licitación y de Resolución de Adjudicación.	5	\$ 38.731	\$ 193.657
Administrativo	16	Registro y labores administrativas del proceso licitatorio.	2	\$ 13.154	\$ 26.308
Costo Estimado de Evaluación					\$ 1.456.136

Consideraciones:

1. Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
2. Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de junio 2023.
3. Cálculo efectuado por el área de licitaciones y contratos del Departamento de Adquisiciones.

7° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

8° Que, la empresa **JD Power Values**, es una empresa extranjera que no se encuentra inscrita en el registro de proveedores, en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl, razón por la cual se publicará a través de Transparencia Activa.

9° Que, la administración de este servicio estará asociado al Contrato Virtual N° 505756, y por un periodo de 12 meses, a contar del día en que la empresa provea el acceso al SII al portal www.jdpowervalues.com.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo en conformidad con lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento, con la empresa **JD Power Values** para la contratación de los servicios asociados al proceso interno **TD-1378**, en el precio total de **USD 2.327,39.-** lo que equivale a modo referencial a \$2.147.925.- pesos impuestos incluidos de acuerdo con el valor del dólar observado del Banco Central del día 26 de octubre de 2023, equivalente a \$922,89.- pesos chilenos.

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas para pagar a la empresa JD Power Values, el monto total de **USD 2.327,39.-**

III. IMPÚTASE el gasto total que representa la presente Resolución al Subtitulo 22, ítem 08, Asignación 010 “Servicios de Suscripciones y Similares”, del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2023.

IV. LA PRESENTE Resolución deberá publicarse en el Portal de Transparencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7 de la Ley N° 20.285 del 2008.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA DEL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

**CRISTIAN PALMA ARANCIBIA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN NACIONAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

23010387

N° C-9224

Fecha: 26/10/2023

Doc. Compromiso: OC-2291

Autorizado sobregirar presupuesto

Doc. Ref.Preafectado: P-0

El Presupuesto disponible ha sido reservado, para el año presupuestario en curso, como sigue:

CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	P.P.	U.E.	PROGR	SUBPR	TARE	POOL	INIC. INVERSIÓN	ETAPA INVERSIÓN	MONTO
2208010000	Servicios de Suscripción y Similares	100	15	1	3	E3	R300		0	2.162.262

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 250, reglamento de la Ley N° 19.886 y de acuerdo al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516, de Presupuesto del Sector Público 2023, Certifico que, a la fecha del presente documento, DIRECCIÓN NACIONAL, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes, servicios y/u obras indicados en documentación adjunta.

CRISTIAN PALMA ARANCIBIA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Nota :

1. El presente certificado es válido hasta el 31/12/2023
2. Si hay montos en distintos Subtítulo/Items/Asignación se deben identificar cada uno de estos por separado.

C. F. : 1 DIRECCIÓN NACIONAL

F. F. : 1 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

MONEDA : PESOS

INGRESADO POR : JULIO CONTRERAS JELDRES

AUTORIZADO POR : MAURICIO SANCHEZ CASARINO